



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.**

05 DE OCTUBRE 2024

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, REPUBLICA MEXICANA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1,2,3,19,25,35,38,39 FRACCIÓN IV, 40,41,42, 65 FRACCIÓN IX Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO, MISMA QUE SE UBICA DENTRO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL EN LA PLANTA ALTA, SEDE OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO CON DOMICILIO EN LA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ ESQUINA CON LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, SE REUNEN LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2024-2027, EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS, SEGUNDA REGIDORA Y SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMAN ESTRADA, TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZALEZ LOPEZ, CUARTO REGIDOR, PROFA. MARIA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO, QUINTA REGIDORA, TODOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, ASI COMO LA MTRA. MARIA VICTORIA BOCANEGRA FERRER DESIGNADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL SALIENTE DR. FERNANDO EMILIO PRIEGO ZURITA Y EL CIUDADANO PROF. AGUSTÍN RAMÓN CORDERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE DE JALAPA, TABASCO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SESIÓN NÚMERO I ORDINARIA, DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE. -----

Silvia A.G.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- DECLARATORIA DE QUE ENTREN EN POSESIÓN DE SUS CARGOS LOS REGIDORES ELECTOS DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO PARA EL PERIODO 2024-2027, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. -----
- 5.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027. -----
- 6.- ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024. -----
- 7.- DESPEDIDA DEL ENLACE DESIGNADO POR EL DR. FERNANDO EMILIO PRIEGO ZURITA PRESIDENTE MUNICIPAL SALIENTE, MEDIANTE OFICIO. -----
- 8.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE QUIEN EJERCERÁ LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO. CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XIX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. -----



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.**

**05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



9.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE QUIEN EJERCERÁ LA TITULARIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO. CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XIX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. -----

10.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE QUIEN EJERCERÁ LA TITULARIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO. CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XIX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. -----

11.- TOMA DE PROTESTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CONTRALORÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. -----

12.- DESPEDIDA DEL ANTERIOR Y POSESION DEL NUEVO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -----

13.- ASIGNACIÓN DE COMISIONES A LOS REGIDORES, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. -----

14.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), ASÍ COMO SUS ATRIBUCIONES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. -----

15.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y DEL DEPORTE DE JALAPA (INJUDEJ), ASÍ COMO SUS ATRIBUCIONES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. -----

16.- PROTESTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL. -----

17.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, OTORGUE DIRECTAMENTE Y CONFIERA A LOS LICENCIADOS RICARDO ERNESTO PÉREZ ECHAVE, LIC. MARTHA ROSAURA CASTRO MORENO, LIC. JOSE IRVIN MADRIGAL MANDUJANO, LIC. MARGARITO MORENO RAMIREZ, LIC. HUGO ARTURO HERRERA PÉREZ, LIC. ZURI SADAI ASER CÁRDENAS, LIC. DARWIN HERNÁNDEZ ARRELLANO, LIC. JENNIFER PAOLA LARA MORALES, LIC. ADAIR DE LOS SANTOS JERÓNIMO, LIC. CRISTIAN MOISÉS HERNÁNDEZ MAY, LIC. BLANCA INGRID RAYMUNDO MADRIGAL, LIC. FRANCISCO MAYO DOMINGUEZ, LIC. LORENZO CORREA CORNELIO ASÍ COMO A LOS PASANTES EN DERECHO JOSUÉ DE LA CRUZ REYES, JENNIFER LÓPEZ HERNÁNDEZ, Y ARIADNA RAQUEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, LORENZO UN PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA REPRESENTACIÓN EN MATERIA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. -----

18.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN NOTARIO PÚBLICO. -----

Silvia A. G.



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



19.- APROBACIÓN PARA QUE EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, REALICE GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS ESTATALES, FEDERALES E INTERNACIONALES, ASÍ COMO FIRMAS DE CONTRATOS, CONVENIOS Y TODA CLASE DE ACTOS CON AUTORIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES. -----

20.- ASUNTOS GENERALES. -----

21.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

INICIO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. - EN EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE EL PROFE. AGUSTÍN RAMÓN CORDERO, PROCEDA A DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA REALIZANDO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE AYUNTAMIENTO. EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR Y EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE, REALIZO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PERIODO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; DE LA SIGUIENTE MANERA:

NO.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
2	C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SEGUNDA REGIDORA Y SINDICA DE HACIENDA	PRESENTE
3	LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA	PRESENTE
4	C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR	PRESENTE
5	PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA	PRESENTE

Silvia A.G.

SEGUNDO. - SEGUIDAMENTE EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE EL PROF. AGUSTÍN RAMÓN CORDERO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSE MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUE DESPUÉS DEL PASE DE LISTA REALIZADO SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE PRESENTES EN ESTA SALA DE



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



CABILDO 5 (CINCO) REGIDORES QUE INTEGRAN EL CABILDO ACTUAL. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA PRESIDENTE. -----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EN EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, DECLARO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y SIENDO LAS TRECE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE DECLARA FORMARMENTE INSTALADA LA SESIÓN DEL CABILDO 01 EN CARÁCTER DE SOLEMNE, SIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN. -----

TERCERO. - SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE EL PROFE. AGUSTÍN RAMÓN CORDERO, PROCEDA A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. -----

SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN Y A SU APROBACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 01 EN CARÁCTER DE SOLEMNE, POR LO QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE QUIENES ESTEN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN ALZANDO LA MANO. -----

UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR. -----

EN EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, INSTRUYO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE, PARA QUE SE SIRVA ASENTARLO EN ACTAS Y DE A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA SU DESAHOGO. -----

CUARTO. - PRESIDENTE, EL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO, A LA DECLARATORIA QUE ENTRAN EN POSESIÓN DE SUS CARGOS LOS REGIDORES ELECTOS DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO CUARTO REFERIDO, EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ; SEÑORES REGIDORES A PARTIR DE ESTE MOMENTO ENTRAN EN POSESIÓN Y EN FUNCIONES PARA EL PERIODO 2024-2027; UN SERVIDOR EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS, SEGUNDA REGIDORA Y SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMAN ESTRADA, TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAÉL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARIA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO, QUINTA REGIDORA. -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE, SIRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

QUINTO. - EL PRESIDENTE C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DÍA, ES EL REFERENTE A DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA. TABASCO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027. EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR, C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, MENCIONA: QUE PARA

Silvia A. G.



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



JALAPA
EL MUNICIPIO DE OBTIENE SU IDENTIDAD

DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EL AYUNTAMIENTO SALIENTE HA HECHO ENTREGA DE LAS OFICINAS MUNICIPALES A LOS MIÉMBROS DEL NUEVO CABILDO QUE EL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO RINDIÓ PROTESTA DE LEY, TAL COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA EN CITA, SOLICITANDO PONERSE DE PIÉ A LOS CIUDADANOS REGIDORES; Y CONTINUA DICIDIENDO, POR TAL MOTIVO DECLARO QUE DESDE ESTE MOMENTO "QUEDA LEGITIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, QUE DEBERÁ FUNCIONAR DEL 5 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 AL 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2027". -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SALIENTE SIRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

SEXTO. - PRESIDENTE, EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL TOCANTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024, ES DE PRECISAR QUE MEDIANTE OFICIO MDJ/PM/0144/2024 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR EL DR. FERNANDO EMILIO PRIEGO ZURITA, EN EL QUE DESIGNA A LA MAESTRA MARIA VICTORIA BOCANEGRA FERRER, PARA LLEVAR A CABO DICHO PROCESO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTE A PRESIDENCIA MUNICIPAL, CONSISTENTE EN SINDICATURA, SECRETARÍA PARTICULAR, SECRETARÍA TÉCNICA Y HONORABLE CABILDO EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA A LA MAESTRA MARIA VICTORIA BOCANEGRA FERRER, DESIGNADA POR EL DR. FERNANDO EMILIO PRIEGO ZURITA PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL SALIENTE, MEDIANTE OFICIO MDJ/PM/0144/2024 DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, HAGA USO DE LA VOZ. -----

Silvia A.G.

ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ, LA MTRA. MARIA VICTORIA BOCANEGRA FERRER DESIGNADA POR EL DR. FERNANDO EMILIO PRIEGO ZURITA, EXPRESÓ: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE A LETRA SE LEÉ: -----

"ARTÍCULO 27. EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPALES UN ACTO ADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO, DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO Y FORMAL, A TRAVÉS DEL CUAL LOS SERVIDORES PÚBLICOS, AL CONCLUIR O SEPARARSE DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, PREPARAN Y ENTREGAN A QUIENES LOS SUSTITUYAN EN SUS FUNCIONES, LOS ASUNTOS Y RECURSOS QUE LES HAYAN SIDO ASIGNADOS PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. -----

DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO" EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. -----



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



CONTINÚA DICHIENDO LA MTRA MARIA VICTORIA BOCANEGRA FERRER DESIGNADA POR EL CIUDADANO DR. FERNANDO EMILIO PRIEGO ZURITA, REGIDORAS Y REGIDORES, EN ESTE ACTO HAGO ENTREGA FORMAL DEL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO QUE CORRESPONDE A LAS AREAS DE PRESIDENCIA, SECRETARÍA TÉCNICA, SECRETARÍA PARTICULAR, SINDICATURA Y HONORABLE CABILDO. -----

Se detalla lo siguiente: -----

PRESIDENCIA

- Inventario de bienes muebles al 30 de septiembre de 2024 documento que consta de 3 hojas copia simple donde aparece firmada como responsable del área el Dr. Fernando Emilio Priego Zurita Presidente Municipal.

SECRETARIA TECNICA

- Relación de Lefords 2021-2022 que consta de 4 hojas simples donde firma como responsable la Lic. María Victoria Bocanegra Ferrer Secretaria Técnica.
- Oficio CM-CM/079/2020 con fecha de 28 de Julio de 2020 de la Contraloría Municipal consta de hojas foliadas del 045 al 064

SECRETARIA PARTICULAR

- Oficio dirigido a la Mtra. María Victoria Bocanegra Ferrer firmado por la Lic. Lizbeth del C. Doportó Pérez Secretaria Particular del Presidente Municipal saliente el Dr. Fernando Emilio Priego Zurita que consta de 2 hojas con descripción de bienes muebles de esa área.

SINDICATURA

HONORABLE CABILDO

Silvia A.G.

CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE C. JOSE MANUEL HERNANDEZ PEREZ, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO, EN EL ARTICULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE, SIRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DE A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

SÉPTIMO. - PRESIDENTE, EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CONCERNIENTE A LA DESPEDIDA DEL ENLACE DESIGNADO POR EL DR. FERNANDO EMILIO PRIEGO ZURITA, MEDIANTE OFICIO. -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR C. JOSE MANUEL HERNANDEZ PEREZ, MANIFIESTA: QUE CONFORME A LA LEY DE ENTREGA RECEPCION DEL ESTADO DE TABASCO RECIBE PARA SU REVISION UNA RELACION DE LAS COPIAS SIMPLES MENCIONADAS EN EL PUNTO ANTERIOR. -----

OCTAVO. - PRESIDENTE, EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CONCERNIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE QUIEN EJERCERÁ LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO. -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, MANIFIESTA: SENORAS Y SEÑORES REGIDORES, EN APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE A LA LETRA SE LÉE: -----



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.**

05 DE OCTUBRE 2024

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



"ARTÍCULO 29. SON: FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS: FRACCIÓN XIX. DESIGNAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, PROONGO AL CIUDADANO L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ, PARA QUE OCUPE LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. -----

CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ: EL PRESIDENTE C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE, PONGA A VOTACION EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO SECRETARIO SALIENTE, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES, ESTEN POR LA AFIRMATIVA SI SE APRUEBA LA PROUESTA DEL CIUDADANO L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ; PARA QUE OCUPE LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRAADA; RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR -----

Silvia A.G.

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SIRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

NOVENO. - PRESIDENTE, EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE A LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROUESTA DE QUIEN EJERCERÁ LA TITULARIDAD DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO. -----

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, MANIFIESTA: SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE A LA LETRA SE LEÉ: -----

"ARTÍCULO 29. SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS FRACCIÓN XIX. DESIGNAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CONTRALORÍA MUNICIPAL, Y AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

EN CONCORDANCIA CON LOS PRECEPTOS QUE LA LEY ESTABLECE, PROONGO A LA CIUDADANA L.C.P. ISELA ARIAS DEL LA CRUZ, PARA QUE OCUPE LA TITULARIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO. -----

SEGIDAMENTE PIDE AL CIUDADANO SECRETARIO, SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO SECRETARIO SALIENTE, SOLICITA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SI SE



ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.

05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



JALAPA
EL MUNICIPIO DE NUESTRO DEPARTAMENTO

APRUEBA LA PROPUESTA DE LA CIUDADANA L.C.P. ISELA ARIAS DE LA CRUZ, QUIEN EJERCERÁ LA TITULARIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO; QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SALIENTE, SIRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

DÉCIMO. - PRESIDENTE, EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE QUIEN EJERCERA LA TITULARIDAD DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO. EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, MANIFIESTA: SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29; FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE A LA LETRA SE LEÉ: -----

"ARTÍCULO 29. SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS: FRACCIÓN XIX. DESIGNAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CONTRALORÍA MUNICIPAL, Y, AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL," -----

POR LO ANTES REFERIDO, PROONGO AL CIUDADANO [REDACTED]

PARA QUE OCUPE LA TITULARIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO SEGUIDAMENTE PIDE AL CIUDADANO SECRETARIO SALIENTE, SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO SALIENTE, SOLICITA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SI SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL CIUDADANO [REDACTED] QUIEN EJERCERÁ LA TITULARIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO; QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SALIENTE, SIRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DE A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

DÉCIMO PRIMERO. - PRESIDENTE, EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL RELATIVO A LA TOMA DE PROTESTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CONTRALORÍA MUNICIPAL, Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, SOLICITÓ AL CIUDADANO L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ,

Silvia A.G.



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



A LA CIUDADANA L.C.P. ISELA ARIAS DE LA CRUZ. ASI COMO, AL CIUDADANO MIGUEL LUCIANO VAZQUEZ, PASAR AL FRENTE DE ESTE RECINTO OFICIAL, DONDE REALIZÓ LA TOMA DE PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE, EXPRESANDO. -----

¿PROTESTAN DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL CARGO DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO, EL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TABASCO Y LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE ELLAS EMANEN? -----

LOS TRES RESPONDIERON: ¡SI PROTESTO! -----

EL PRESIDENTE MANIFESTO: -----

SI ASÍ LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO DE JALAPA Y DE TABASCO SE LO PREMIEN Y SI NO, QUE SE LOS DEMANDEN. -----

SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, LOS INVITÓ A QUE SE CONDUZCAN CON HONRADEZ, RECTITUD Y ESPÍRITU DE SERVICIO, YA QUE EL PUEBLO DE JALAPA, TABASCO, ESPERA LOS MEJORES RESULTADOS DE NOSOTROS COMO SERVIDORES PÚBLICOS. -----

Silvia A.G.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITÓ AL CIUDADANO SECRETARIO SALIENTE, SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA. -----

DÉCIMO SEGUNDO. - PRESIDENTE, EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A DESPEDIDA DEL SECRETARIO SALIENTE SE DECLARA UN RECESO OFICIAL PARA DESPEDIR AL SECRETARIO SALIENTE, UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, LOS TRABAJOS CONTINUÁN A CARGO DEL NUEVO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL CIUDADANO L.A.P JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL AGRADECE AL EX SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SU ASISTENCIA Y LO ACOMPAÑA A RETIRARSE DE LA SALA DE CABILDO E INVITA AL NUEVO SECRETARIO A CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

DÉCIMO TERCERO. - PRESIDENTE, EL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE COMISIONES A LOS REGIDORES, A PROPOSTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. -----

PARA ELLO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONCEDE LA PALABRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN PRESENTA LAS COMISIONES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ

- ✓ GOBERNACIÓN
- ✓ SEGURIDAD PÚBLICA
- ✓ TRANSITO



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS

- ✓ HACIENDA
- ✓ DESARROLLO

LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA

- ✓ OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
- ✓ PROGRAMACIÓN
- ✓ ADMINISTRACIÓN

C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ

- ✓ EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN
- ✓ AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL
- ✓ FOMENTO ECONÓMICO

Silvia A.G.

PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO

- ✓ PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA
- ✓ ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
- ✓ IGUALDAD DE GÉNERO

CONCLUIDA LA PRESENTACIÓN DE LAS COMISIONES POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA AL CABILDO, SI ESTÁN DE ACUERDO QUE PROCEDAN A VOTAR DE LA MANERA ACOSTUMBRADA, POR LO QUE EL CABILDO LO HACEN POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO 3.I.05.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL CABILDO QUEDA APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL LAS COMISIONES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ: GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS: HACIENDA, DESARROLLO, LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA: OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, PROGRAMACIÓN, ADMINISTRACIÓN, C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ; EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL, FOMENTO ECONÓMICO, PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO: PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA, ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES, IGUALDAD DE GÉNERO.

DÉCIMO CUARTO. –PRESIDENTE, EL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), ASÍ COMO SUS ATRIBUCIONES DE CONFORMIDAD A LO



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



JALAPA
EL MUNICIPIO DE OBIEDRA COMUNITARIA

ESTABLECIDO, EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. -----

PARA ELLO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONCEDE LA PALABRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN PRESENTA LAS ATRIBUCIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF MUNICIPAL" TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES: -----

- I. PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO Y PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL, SUJETÁNDOSE A LAS NORMAS QUE AL EFECTO DICTEN LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL, EL AYUNTAMIENTO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL; APOYAR AL DESARROLLO DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD;
- II. REALIZAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE PROBLEMAS DE LA FAMILIA CON EL FIN DE LOGRAR QUE SUS MIEMBROS SE DESENVUELVAN EN UN AMBIENTE PROPICIO PARA SU PLENO DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL;
- III. IMPULSAR EL SANO CRECIMIENTO FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LOS MENORES EN CONDICIONES ADECUADAS DE SALUD Y NUTRICIÓN; ESTABLECER Y EJECUTAR PROGRAMAS TENDIENTES A EVITAR Y PREVENIR EL MALTRATO DE LOS MENORES, PROPORCIONÁNDOLES ATENCIÓN, CUIDADO Y VIGILANCIA;
- IV. INTERVENIR EN EJERCICIO DE LA TUTELA DE LOS MENORES, CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;
- V. PONER A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO LOS ELEMENTOS A SU ALCANCE EN ACCIONES DE PROTECCIÓN A INCAPACES Y EN LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES QUE LES AFECTEN, EN APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;
- VI. PRESTAR SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL A MENORES, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MUJERES, DISCAPACITADOS, Y EN GENERAL, A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS;
- VII. OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTEN SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL, EN BENEFICIO DE PERSONAS EN ESTADO DE ABANDONO, O PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES;
- VIII. EJECUTAR ACCIONES DE APOYO EDUCATIVO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y DE CAPACIDAD PARA EL TRABAJO A LOS SUJETOS DE ASISTENCIA SOCIAL;
- IX. FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DE PROMOTORES VOLUNTARIOS Y COORDINAR SUS ACCIONES, ORIENTANDO SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DEL ÓRGANO;
- X. PROMOVER A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INICIATIVAS TENDIENTES A AMPLIAR Y MEJORAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE PRESTEN EN EL MUNICIPIO;
- XI.
- XII.

SILVIA A.G.



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



JALAPA
EL MUNICIPIO DE MÚLTIPLE OPORTUNIDAD

- XIII. FOMENTAR, APOYAR, COORDINAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES QUE LLEVAN A CABO LAS INSTITUCIONES PRIVADAS CUYO OBJETO SEA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL, SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDAN A OTRAS DEPENDENCIAS;
- XIV. FORMULAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PARA PADRES Y ADOLESCENTES, TENDIENTES A PREVENIR EL ABANDONO, LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR Y LA DROGADICCIÓN; Y
- XV. EN COORDINACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ESTATALES, PARTICIPAR EN ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO.

CONCLUIDA LA PRESENTACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA AL CABILDO, SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA CREACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), QUE PROCEDAN A VOTAR DE LA MANERA ACOSTUMBRADA, POR LO QUE EL CABILDO LO HACEN POR UNANIMIDAD. -----

Silvia A.-G.

DÉCIMO QUINTO. -PRESIDENTE, EL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y DEL DEPORTE DE JALAPA (INJUDEJ), ASÍ COMO SUS ATRIBUCIONES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO, EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. -----

PARA ELLO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONCEDE LA PALABRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN PRESENTA LAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y DEL DEPORTE DE JALAPA (INJUDEJ), QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----
EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y DEL DEPORTE DE JALAPA (INJUDEJ), TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES: -----

- I. PROPONER AL DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN, Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO;
- II. DAR SEGUIMIENTO A LAS PROPUESTAS Y SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA, EN SU ÁREA DE COMPETENCIA;
- III. ORGANIZAR Y DESARROLLAR EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS;
- IV. DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DERIVADAS DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN QUE EN MATERIA DE RECREACIÓN Y DEPORTE CELEBRE EL AYUNTAMIENTO CON OTRAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES O PARTICULARES;
- V. DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO;
- VI. FORMULAR DICTÁMENES E INFORMES, EMITIR OPINIONES, FIJAR ESTRATEGIAS, Y REVISAR ESTUDIOS DE SU COMPETENCIA;
- VII. FOMENTAR EL SANO ESPARCIMIENTO Y LA ADECUADA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE ENTRE LA POBLACIÓN; Y



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



JALAPA
GOBIERNO MUNICIPAL

- VIII. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN LOS REQUERIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA.
- IX. ELABORAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACIÓN A LOS JÓVENES PARA GENERAR EMPLEO Y AUTOEMPLEO.
- X. DAR PLÁTICAS DE DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO.
- XI. PROMOVER Y GESTIONAR BECAS DEPORTIVAS A ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO Y DE EXCELENCIA ACADÉMICA.

CONCLUIDA LA PRESENTACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y DEL DEPORTE DE JALAPA (INJUDEJ), POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA AL CABILDO, SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA CREACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y DEL DEPORTE DE JALAPA (INJUDEJ), QUE PROCEDAN A VOTAR DE LA MANERA ACOSTUMBRADA, POR LO QUE EL CABILDO LO HACEN POR UNANIMIDAD. -----

DÉCIMO SEXTO. - EL PRESIDENTE, EL DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A PROTESTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL. -----

Silvia A.G.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PIDO QUE DEN ACCESO A LOS CIUDADANOS QUE OCUPAN DIFERENTES CARGOS DE DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y COORDINADORES PARA QUE SE LES DÉ LA BIENVENIDA Y EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE NORMAN LA PRESENTE SESIÓN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PROCEDIÓ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY, PREGUNTÁNDOLES ¿PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y COORDINADORES, GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO? -----

EN RESPUESTAS LAS PERSONALIDADES DESIGNADAS MENCIONAN "SI PROTESTO" EL PRESIDENTE DICE: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE EL ESTADO Y EL MUNICIPIO OS LO DEMANDE". -----

EN ATENCIÓN A LO PRESCRITO POR LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO TERCERO, 65 FRACCIÓN XVI, 70, 71 PÁRRAFO TERCERO Y 73, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SON DESIGNADOS LOS SIGUIENTES DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y COORDINADORES QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

DIRECTORES:

- ✓ C. ANABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ - SECRETARIO PARTICULAR.
- ✓ C. FREDY GEOBANY VILLEGAS GONZÁLEZ – SECRETARIO TÉCNICO.
- ✓ M.A.P. MARIA ESTELA ROSIQUE VALENZUELA – DIRECTOR DE FINANZAS.
- ✓ L.C.P. VÍCTOR OSORIO DE LA O – DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.
- ✓ ING. CESAR ARTURO OSORIO GARCÍA – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
- ✓ T.A. JOSÉ LUIS HEREDIA VIDAL – DIRECTOR DE DESARROLLO.



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



JALAPA
EL GOBIERNO DEL ESTADO

- ✓ ING. EDGAR IVÁN PRIEGO PACHECO – DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.
- ✓ M.E. GABRIEL MARTÍNEZ VASCONCELOS – DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.
- ✓ LIC. STEFFANIA DE JESUS MIRANDA SANCHEZ– DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN.
- ✓ [REDACTED] DIRECTOR DE TRÁNSITO.
- ✓ LIC. RICARDO ERNESTO PÉREZ ECHAVE – DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.
- ✓ L.M.C. JORGE CONTRERAS TORRES – DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.
- ✓ L.A. LORENA DEL CARMEN MORALES ALIPI– DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES.
- ✓ T.S.U. HÉCTOR TORRES VÁZQUEZ – DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SUBDIRECCIONES:

- ✓ LIC. MARTHA ROSAURA CASTRO MORENO – SUBDIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
- ✓ L.C.P. JOSÉ ALDAY CASTAÑEDA – SUBDIRECTOR DE FINANZAS.
- ✓ M.A. RODOLFO ESTRADA ABREU – SUBDIRECTOR DE FINANZAS.
- ✓ M.F. ROMÁN VIDAL SOSA – SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.
- ✓ M.A. CARMEN ESTELA VILCHIS HERNÁNDEZ – SUBDIRECTORA DE CONTRALORÍA.
- ✓ C. MAGDIEL GARCÍA MORALES – SUBDIRECTOR DE DESARROLLO.
- ✓ M.C. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ BARRÓN– SUBDIRECTORA DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.
- ✓ C. JOSE DE JESUS SUAREZ RUIZ – SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN.
- ✓ L.C.P. JOSÉ FRANCISCO GUZMÁN BOCANEGRA – SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
- ✓ [REDACTED] - SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- ✓ [REDACTED] SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL.
- ✓ C. SANDRA YARENY LÓPEZ PÉREZ – SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA.
- ✓ L.C.E. ANARELI MERODIO TORRUCO – SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER.
- ✓ ING. CARLOS DIDIO PÉREZ GUZMÁN – SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
- ✓ T.S.U. LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ DOPORTO – SUBDIRECTOR DE CATASTRO
- ✓ L.C.P. AGUSTÍN ARMANDO ZURITA – SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

Silvia A.G.

COORDINACIONES:

- ✓ C. EDITH ASUNCIÓN FLORES DE LA CRUZ – COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL.
- ✓ C. MARTHA PATRICIA JIMÉNEZ CALDERÓN – COORDINADOR DE BIENESTAR.



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



JALAPA
EL MUNICIPIO DE VIDA BUENA

- ✓ C. JUAN RAMÓN DE LA CRUZ MÉNDEZ – COORDINADOR DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN.
- ✓ C. ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ – COORDINADOR DE DELEGADOS.
- ✓ C. EZEQUIEL LÓPEZ PERERA – COORDINADOR DE ASUNTOS RELIGIOSOS.
- ✓ ARQ. GUTEMBERG JIMÉNEZ SARAO – COORDINADOR DEL RAMO 33.
- ✓ C. JUAN JOSÉ PÉREZ ASCENCIO – COORDINADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES.
- ✓ C. ANTONIO CORNELIO LÓPEZ – COORDINADOR DE BIBLIOTECA.
- ✓ M.A. YULIANA ESTEBAN ASCENCIO – COORDINADORA DE CULTURA.
- ✓ C. ROSARIO DEL CARMEN ÁLVAREZ ZURITA – COORDINADOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE JALAPA.
- ✓ C.F. NATIVIDAD SÁNCHEZ SÁNCHEZ – COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL.
- ✓ LIC. JOSÉ ALFREDO MÉNDEZ ZARAO – COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
- ✓ L.F. RUBÍ ÁLVAREZ HERNÁNDEZ – COORDINADORA DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR).
- ✓ LIC. MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ VÁZQUEZ – JUEZ CALIFICADOR.
- ✓ TEC. LAURA ARCIA HERNÁNDEZ – COORDINADORA DEL MUSEO DEL DULCE.
- ✓ I.I. ELISA DE LA CRUZ TORRES – COORDINADORA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
- ✓ L.E.P. SOFÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ BOCANEGRA – COORDINADORA DEL CAI
- ✓ LIC. MELISSA CITLALY TORRES GÓMEZ-COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
- ✓ LIC. PEDRO LUIS DÍAZ, FLORES-OFCIAL DEL REGISTRO CIVIL 01

Silvia A.G.

DÉCIMO SÉPTIMO. - PRESIDENTE, EL DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; OTORQUE DIRECTAMENTE Y CONFIERA A LOS LICENCIADOS RICARDO ERNESTO PÉREZ ECHAVE, LIC. MARTHA ROSAURA CASTRO MORENO, LIC. JOSE IRVIN MADRIGAL MANDUJANO, LIC. MARGARITO MORENO RAMIREZ, LIC. HUGO ARTURO HERRERA PEREZ, LIC. ZURI SADAI ASER CARDENAS, LIC. DARWIN HERNANDEZ ARRELLANO, LIC. JENNIFER PAOLA LARA MORALES, LIC. ADAIR DE LOS SANTOS JERÓNIMO, LIC. CRISTIAN MOISÉS HERNÁNDEZ MAY, LIC. BLANCA INGRID RAYMUNDO MADRIGAL, LIC. FRANCISCO MAYO DOMINGUEZ, LIC. LORENZO CORREA CORNELIO, ASI COMO A LOS PASANTES EN DERECHO JOSUÉ DE LA CRUZ REYES, JENNIFER LOPEZ HERNÁNDEZ, Y ARIADNA RAQUEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, UN PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA REPRESENTACIÓN EN MATERIA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. -----

UN PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA REPRESENTACION EN MATERIA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL Y ACTOS DE ADMINISTRACION ESPECIAL; PARA QUE REPRESENTEN EN LOS JUICIOS PENAL, FISCAL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 19, PÁRRAFO I; 29 FRACCIÓN XXXIII; 36, FRACCIONES I Y II, Y 65, FRACCIÓN XII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN IV Y 115, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



JALAPA
EL MUNICIPIO DE OCHO FUENTES

DEL ESTADO DE TABASCO; Y 2848, 2855, 2857, 2858, 2862, Y 2894 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TABASCO EN CONCORDANCIA CON LA JURISPRUDENCIA DE RUBRO EL CUAL EJERCERÁ CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES DE ESA CLASE DE PODERES Y LA ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN LOS DEL ARTÍCULO 2,858 DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO, EN VIGOR Y SUS CONCORDANTES PARA EL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO Y LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EN DONDE SE EJERCITE ESTE PODER, DE MANERA ENUNCIATIVA, NO RESTRICTIVA, EL APODERADO AQUÍ DESIGNADO TENDRÁ ADEMÁS LAS SIGUIENTES FACULTADES:-----

I.- PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- EN LOS TÉRMINOS DE LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DE LOS ARTÍCULOS 2858 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO) Y 2878 (DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO Y LOS CORRELATIVOS DE ESTOS EN LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS EN DONDE SE EJERCITE ESTE MANDATO TENDRÁ O EJERCERÁ UN PODER GENERAL AMPLÍSIMO PARA PRESENTAR Y CONTESTAR TODA CLASE DE ACCIONES Y DEMANDAS, INTENTAR JUICIO, INCLUSIVE EL DE AMPARO Y DESISTIRSE DE LOS MISMOS; OFRECER Y DESAHOGAR PRUEBAS, ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONALÍSIMO POR ESTAR DEBIDAMENTE INSTRUIDO PARA TAL EFECTO; PRESENTAR TESTIGOS, INTERROGARLOS, PREGUNTAR Y TACHAR A LOS DE LA CONTRARIA; CONSENTIR SENTENCIAS, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS Y DESISTIRSE DE LOS MISMOS, COMPROMETER EN ÁRBITROS; PARA DESISTIRSE, PARA TRANSIGIR, PARA RECUSAR, PARA DEMANDAR, ASÍ COMO PARA CONTESTAR LAS DEMANDAS Y RECONVENCIÓNES QUE SE ENTABLEN EN CONTRA DE SU MANDANTE; PARA Oponer EXCEPCIONES DILATORIAS Y PERENTORIAS; PARA RENDIR Y APORTAR TODA CLASE DE PRUEBAS, PARA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, NOMBRAR PERITO Y RECUSAR A LOS DE LA CONTRARIA, ASÍ MISMO, PODRÁ COMPARECER ANTE CUALQUIER OFICINA O INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, ASÍ MISMO, PODRÁ EN CUALQUIER MATERIA, PRESENTAR TESTIGOS Y REDARGÜIR DE FALSOS A LOS QUE SE PRESENTEN POR LA PARTE CONTRARIA, LOS PREGUNTEN Y TACHEN, OÍR AUTOS INTERLOCUTORIOS Y DEFINITIVOS, CONSENTIR DE LOS FAVORABLES Y PEDIR REVOCACIÓN DE LOS MISMOS, APELAR, ACLARACIÓN DE SENTENCIA Y TODA CLASE DE RECURSOS, EJECUTAR, EMBARGAR, Y REPRESENTAR A LA MANDANTE EN LOS EMBARGOS QUE EN SU CONTRA SE DECRETEN, PEDIR EL REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS E INTERVENIR EN LA AUDIENCIA PREVIA Y DE CONCILIACIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO (234) DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TABASCO, Y SUS CORRELATIVOS O SIMILARES EN LOS DEMÁS CÓDIGOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA; CON FACULTADES PARA INTERVENIR EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PROCURANDO LA CONCILIACIÓN PROPONIENDO, ACEPTANDO O RECHAZANDO POSTURAS CONCILIATORIAS, Y SOLICITAR AL JUZGADOR QUE APRUEBE LOS CONVENIOS CONCILIATORIOS; REPRESENTAR A LA MANDANTE ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, TANTO CIVILES, PENALES, MILITARES, DEL TRABAJO, ADMINISTRATIVAS, YA SEAN FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES,

Silvia A.G.



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.**

05 DE OCTUBRE 2024

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



JALAPA

FIRMANDO CUANTO DOCUMENTOS FUEREN NECESARIOS; DEBIÉNDOSE ENTENDER QUE EL PRESENTE MANDATO TAMBIÉN ES OTORGADO EN LOS TÉRMINOS A QUE ALUDEN LOS ARTÍCULOS 2,892 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS) Y 2,894 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO, Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES VIGENTES EN LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, Y DEL DISTRITO FEDERAL EN DONDE SE EJERCITE ESTE PODER; Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y DILIGENCIAS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE MANDATO, LOS CUALES DEBERÁN TENERSE COMO SI PERSONALMENTE LOS HUBIESE REALIZADO LA PROPIA PARTE MANDANTE; ASÍ MISMO PODRÁ FIRMAR, PRESENTAR Y RATIFICAR DENUNCIAS, QUERELLAS Y ACUSACIONES PENALES; PODRÁ CONSTITUIRSE EN COADYUVANTES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DENOMINADA ANTERIORMENTE MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL O LOCAL; DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DENOMINADA ANTERIORMENTE PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR), EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 118 (CIENTO DIECIOCHO) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES ANTERIOR EN EL ESTADO, PODRÁ OTORGAR EL PERDÓN EN LOS DELITOS QUE DE ACUERDO CON EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO PROCEDA A HACERLO. ASÍ TAMBIÉN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20 CONSTITUCIONAL, REPRESENTAR LEGALMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO PENAL ACUSATORIO, TANTO COMO PERSONA IMPUTADA Y/O INculpado O COMO VÍCTIMA U OFENDIDO, PUDIENDO EJERCITAR DIRECTAMENTE LA FUNCIÓN DE DEFENSOR O ASESOR JURÍDICO O DESIGNAR EN SU CASO A OTRO ABOGADO; ASÍ MISMO COADYUVAR CON LA FISCALÍA Y QUE SE LE RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE, TANTO EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, ANTES DENOMINADA AVERIGUACIÓN PREVIA, COMO EN EL PROCEDIMIENTO ORAL PENAL, PARA QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES E INTERVENIR EN EL JUICIO, ASÍ COMO INTERPONER LOS RECURSOS PERTINENTES QUE PREVEA LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULO DIECISIETE (17), CIENTO CINCO (105) FRACCIONES II Y IV, CIENTO NUEVE (109), CIENTO DIEZ (110), CIENTO QUINCE (115), CIENTO DIECISÉIS (116) Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DEL MANDATO CONFERIDO PARA QUE EL APODERADO TENGA DE FORMA LIMITADA FACULTADES PARA ACTUAR COMO ABOGADO EN REPRESENTACIÓN DE LA PODERDANTE.

SILVIA A.-G.

II.- PODER GENERAL PARA REPRESENTACIÓN EN MATERIA DE DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL.- PARA LO CUAL SERÁ REPRESENTANTE LEGAL DE LA MANDANTE EN TODO LO CONCERNIENTE A LAS RELACIONES LABORALES Y PATRONALES QUE LA MANDANTE CONZERTE, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE SE REQUIERAN, DENTRO DE LAS CLÁUSULAS ENUNCIATIVAMENTE SE MENCIONAN AQUELLAS NECESARIAS Y SUFICIENTES CONFORME Y PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS ONCE, CUARENTA Y SEIS, CUARENTA Y SIETE, CIENTO TREINTA Y CUATRO FRACCIÓN TERCERA, QUINIENTOS VEINTITRÉS, SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO, SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS, FRACCIÓN SEGUNDA Y TERCERA, SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO, SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE,



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



JALAPA
EL MUNICIPIO DE OBIEDEN CONSTITUCIONAL

SETECIENTOS CUARENTA Y DOS, SETECIENTOS CUARENTA Y TRES, SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS, SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE, OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES, OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO, OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO, OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS, OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO, OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE, OCHOCIENTOS OCHENTA, OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO, Y DEMÁS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ANTES DE LAS REFORMAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE; CONCEDIÉNDOSE EN CONSECUENCIA LA REPRESENTACIÓN LABORAL Y PATRONAL MÁS AMPLIA QUE EN DERECHO PROCEDA, PARA EJERCITARLA ANTE O FRENTE A SINDICATOS CON LOS CUALES EXISTAN CONTRATOS COLECTIVOS, ANTE O FRENTE A LOS TRABAJADORES INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS; EN GENERAL PARA TODOS LOS ASUNTOS Y CONFLICTOS OBRERO-PATRONALES Y PARA EJERCITARSE ANTE CUALQUIERA DE LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PUDIENDO COMPARECER ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE YA SEAN FEDERALES, ESTATALES O ESPECIALES, LLEVANDO LA REPRESENTACIÓN LEGAL, PATRONAL Y LABORAL DE LA MANDANTE; PUDIENDO COMPARECER A DESAHOGAR LA PRUEBA CONFESIONAL EN TODAS SUS PARTES, ARTICULANDO Y ABSOLVIENDO POSICIONES; PODRÁ SEÑALAR DOMICILIOS PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE CITAS Y NOTIFICACIONES; COMPARECER CON TODA LA REPRESENTACIÓN BASTA Y SUFICIENTE A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PROPONIENDO Y ACEPTANDO ARREGLOS CONCILIATORIOS, ASÍ COMO A LA AUDIENCIA DE DEMANDA, CONTESTACIÓN, EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO, IMPUGNACIÓN, ADMISIÓN Y DESAHOGO DE PRUEBAS, CON TODAS LAS FACULTADES DE REPRESENTANTE DE LA MANDANTE EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR; Y EN GENERAL, GOZARÁN DE LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES RESPECTO Y PARA TODA CLASE DE JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DEL DERECHO DEL TRABAJO QUE SE TRAMITE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD; CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DE ESTA CLASE DE PODERES.- ASIMISMO Y PARA LOS EFECTOS DE LAS DISPOSICIONES DE LEY FEDERAL DEL TRABAJO PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, EL APODERADO SERÁ REPRESENTANTE LEGAL DE LA MANDANTE EN TODO LO CONCERNIENTE A LAS RELACIONES LABORALES Y PATRONALES QUE LA MANDANTE CONZERTE, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE SE REQUIERAN, DENTRO DE LAS CLÁUSULAS ENUNCIATIVAMENTE SE MENCIONAN AQUELLAS NECESARIAS Y SUFICIENTES CONFORME Y PARA LOS EFECTOS DE LOS ONCE, CUARENTA Y SEIS, CUARENTA Y SIETE, CIENTO TREINTA Y CUATRO FRACCIÓN TERCERA, QUINIENTOS VEINTITRÉS, SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO, SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS, FRACCIONES SEGUNDA Y TERCERA, SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO, SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE, SETECIENTOS CUARENTA Y DOS, SETECIENTOS CUARENTA Y TRES, SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS, SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE, OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES, OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO, OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO, OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS, OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO, OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE, OCHOCIENTOS OCHENTA, OCHOCIENTOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Silvia A. G.

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



JALAPA
EL MUNICIPIO DE OJEDA GUERRERO

OCHENTA Y TRES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y DEMÁS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO REFORMADA, DE ACUERDO A LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE; CONCEDIÉNDOSE EN CONSECUENCIA LA REPRESENTACIÓN LABORAL Y PATRONAL MÁS AMPLIA QUE EN DERECHO PROCEDA, PARA EJERCITARLA ANTE O FRENTE A SINDICATOS CON LOS CUALES EXISTAN CONTRATOS COLECTIVOS, ANTE O FRENTE A LOS TRABAJADORES INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS; EN GENERAL PARA TODOS LOS ASUNTOS Y CONFLICTOS OBRERO-PATRONALES Y PARA EJERCITARSE ANTE CUALQUIERA DE LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PUDIENDO COMPARECER ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE YA SEAN FEDERALES, ESTATALES O ESPECIALES, LLEVANDO LA REPRESENTACIÓN LEGAL, PATRONAL Y LABORAL DE LA MANDANTE; PUDIENDO COMPARECER A DESAHOGAR LA PRUEBA CONFESIONAL EN TODAS SUS PARTES, ARTICULANDO Y ABSOLVIENDO POSICIONES; PODRÁ SEÑALAR DOMICILIOS PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE CITAS Y NOTIFICACIONES; COMPARECER CON TODA LA REPRESENTACIÓN BASTA Y SUFICIENTE A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PROPONIENDO Y ACEPTANDO ARREGLOS CONCILIATORIOS; PODRÁ EXPONER LA DEMANDA, RATIFICARLA, ACLARARLA O MODIFICARLA SEGÚN SEA EL CASO; PODRÁ CONTESTAR DEMANDAS EN FORMA ORAL O POR ESCRITO, Oponiendo excepciones y defensas, replicar y contrarreplicar; CONTESTAR DEMANDAS RECONVENCIÓNES; COMPARECER A LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS; PODRÁ OBJETAR E IMPUGNAR LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA CONTRAPARTE; OFRECER NUEVAS PRUEBAS Y LA QUE TIENDAN A JUSTIFICAR SUS OBJECCIONES; OBJETAR E IMPUGNAR LA ADMISIÓN DE PRUEBAS; PODRÁ DESAHOGAR TODA CLASE DE PRUEBAS E INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTEN, INTERPONIENDO Y DE SER EL CASO DESISTIÉNDOSE INCLUSIVE DEL JUICIO DE AMPARO; GOZANDO PARA ELLO DE LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTANTE DE LA MANDANTE EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR; Y EN GENERAL, GOZARÁ DE LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES RESPECTO Y PARA TODA CLASE DE JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DEL DERECHO DEL TRABAJO QUE SE TRAMITE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD; CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DE ESTA CLASE DE PODERES.- **ALCANCES.-** LOS APODERADOS, PODRÁN ACTUAR EN LO GENERAL, EN CUANTO MÁS Y MEJOR RESULTE CONVENIENTE O NECESARIO A LOS INTERESES DEL MANDANTE, DE MANERA TAL QUE NUNCA Y POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ TACHARSE EL PODER QUE OSTENTA DE INSUFICIENTE O INEFICAZ, PUES SE TIENEN POR ENUNCIADAS CUANTAS FACULTADES FUEREN MENESTER, DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS. -----

III.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. - EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU CORRELATIVO EN LOS DEMÁS CÓDIGOS CIVILES DEL PAÍS. - PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN PERMITIDOS POR LA LEY. PODRÁ ADEMÁS REALIZAR CUALQUIER ACTO DE ADMINISTRACIÓN QUE LA MANDANTE PUDIESE O NECESITE EFECTUAR ANTE TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PÚBLICAS, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES,

Silvia A. G.



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



PARTICULARES O ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y DELEGACIONES DEL GOBIERNO TANTO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y AUTORIDADES MILITARES DE TODA LA REPÚBLICA MEXICANA; Y EN PARTICULAR EN EL ESTADO DE TABASCO, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ISSET, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS, POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA, DELEGACIÓN DE AUTOTRANSPORTES FEDERAL; ASIMISMO PODRÁN ACREDITAR LA PROPIEDAD DE LOS VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, SOLICITAR SU DEVOLUCIÓN, PAGAR INFRACCIONES, RECIBIR LAS UNIDADES AUTOMOTRICES CUANDO SE ENCUENTREN DETENIDAS EN ALGUNA COORPORACIÓN DE VIALIDAD, TRÁNSITO O POLICÍA; PUDIENDO EN CONSECUENCIA REALIZAR CUALQUIER TRÁMITE ADMINISTRATIVO, JUDICIAL. O FISCAL; SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TANTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y REALICE CUALQUIER ACTO DE ADMINISTRACIÓN QUE SEA CONSECUENCIA INMEDIATA O DIRECTA DE LAS FUNCIONES AQUÍ ENCOMENDADAS. -----

POR TANTO, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO; AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ Y A LA SÍNDICA DE HACIENDA LA C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O A SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, COMPAREZCAN ANTE NOTARIO PÚBLICO AFIRMAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, POR VIRTUD DE LA CUAL SE OTORGAN LOS PODERES Y A TODOS LOS CITADOS PROFESIONISTAS POR PARTE DEL CABILDO EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN ESTA SESIÓN ORDINARIA. -----

ACUERDO 4.I.05.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL CABILDO QUEDA APROBADO PARA QUE SE LE OTORQUE DIRECTAMENTE Y CONFIERA A LOS LICENCIADOS: LICENCIADOS RICARDO ERNESTO PEREZ ECHAVE, LIC. MARTHA ROSAURA CASTRO MORENO, LIC. JOSE IRVIN MADRIGAL MANDUJANO, LIC. MARGARITO MORENO RAMÍREZ, LIC. HUGO ARTURO HERRERA PÉREZ, LIC. ZURI SADAI ASER CARDENAS, LIC. DARWIN HERNÁNDEZ ARRELLANO, LIC. JENNIFER PAOLA LARA MORALES, LIC. ADAIR DE LOS SANTOS JERONIMO, LIC. CRISTIAN MOISÉS HERNÁNDEZ MAY, LIC. BLANCA INGRID RAYMUNDO MADRIGAL, LIC. FRANCISCO MAYO DOMINGUEZ, LIC. LORENZO CORREA CORNELIO ASI COMO A LOS PASANTES EN DERECHO JOSUÉ DE LA CRUZ REYES, JENNIFER LÓPEZ HERNÁNDEZ, Y ARIADNA RAQUEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,, UN PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA REPRESENTACIÓN EN MATERIA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 17 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

DÉCIMO OCTAVO. - PRESIDENTE, EL DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN NOTARIO PÚBLICO. -----



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CABILDO, PROPONE OTORGAR FACULTAD AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, QUE SE CONTRATE LOS SERVICIOS DE UN NOTARIO PÚBLICO, PARA QUE DÉ FE DE LOS HECHOS RESPECTO A LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DE LAS VECES QUE SE REQUIERA EN LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, TAL COMO LO ESTABLECE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN VIGENTE EN EL ESTADO. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PIDIÓ A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE DE LA MANERA ACOSTUMBRADA VOTARAN A FAVOR O EN CONTRA, SIENDO A FAVOR POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO 5.I.05.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL CABILDO QUEDA APROBADO PARA QUE SE CONTRÁTE LOS SERVICIOS DE UN NOTARIO PÚBLICO, DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 15 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

DÉCIMO NOVENO. - PRESIDENTE, EL DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA QUE EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, REALICE GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS ESTATALES, FEDERALES E INTERNACIONALES, ASÍ COMO FIRMAS DE CONTRATOS, CONVENIOS Y TODA CLASE DE ACTOS CON AUTORIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES. -----

EL CABILDO AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PODER AMPLIO PARA HACER GESTIONES DE RECURSOS ANTE LAS INSTANCIAS ESTATALES, FEDERALES E INTERNACIONALES, ASÍ COMO FIRMAR CONTRATOS, CONVENIOS Y TODA CLASE DE ACTOS CON AUTORIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES. -----

ACUERDO 6.I.05.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL CABILDO QUEDA APROBADO Y SE AUTORIZA PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PODER AMPLIO PARA HACER GESTIONES DE RECURSOS ANTE LAS INSTANCIAS ESTATALES, FEDERALES E INTERNACIONALES, ASÍ COMO FIRMAR CONTRATOS, CONVENIOS Y TODA CLASE DE ACTOS CON AUTORIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 19 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

VIGÉSIMO. - PRESIDENTE, EL VIGESIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL RELATIVO A ASUNTOS GENERALES. -----

POR LO QUE, EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSE MANUEL HERNANDEZ PEREZ, MENCIONA: "REGIDORAS Y REGIDORES, ES DE PRECISAR EN ESTE PUNTO QUE LA TARDIA PARA INICIAR ESTA SESIÓN FUE POR NO PRESENTARSE A LA HORA PROGRAMADA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SALIENTE

Silvia A.G.



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



JALAPA
MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

EL DR. FERNANDO EMILIO PRIEGO ZURITA A SER ENTREGA FORMAL DEL AYUNTAMIENTO Y A QUIEN EL SECRETARIO MUNICIPAL SALIENTE EL PROFESOR AGUSTIN RAMON CORDERO ARGUMENTO QUE LE LLAMO VIA TELEFONICA PARA PREGUNTARLE SI IBA ASISTIR Y A LO QUE RESPONDIO QUE NO IBA ASISTIR Y QUIEN HIZO MENCION QUE SE PRESENTARA LA MTRA. MARIA VICTORIA BOCANEGRA FERRER QUIEN YA SE MENCIONO EN LOS PUNTOS ANTERIORES QUE ACUDIO CON UN OFICIO NO. MDJ/PM/0144/2024. CON FECHA DE 19 DE AGOSTO DE 2024. DICHO DOCUMENTO NO TIENE FIRMA ORIGINAL SINO ESCANEADA POR LO QUE ESTA EN DUDA SU AUTENTICIDAD DE SER EL ENLACE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SALIENTE, PROVOCANDO UN ATRAZO CONSIDERABLE EN EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, PERO AUN ASI SE LE PERMITIO EL ACCESO AL RECINTO OFICIAL, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA VOZ Y SE LE RECIBIO LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS Y DETALLADOS EN EL PUNTO NUMERO SEXTO.”-----

VIGESIMO PRIMERO.- PRESIDENTE, EL VIGESIMO PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL RELATIVO A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

POR LO QUE, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO L.A.P. JOSE SANTIAGO AGUIRRE HERNANDEZ, MENCIONA: AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, QUE FUERON APROBADOS PARA ESTA I SESIÓN DE CABILDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, TURNO LOS ACUERDOS TOMADOS EN ESTA SESIÓN A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, PARA CUMPLIRLOS Y HACERLOS CUMPLIR. SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE DA POR CLAUSURADO TODOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE ELLE INTERVINIERON. DOY FE. -----



C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ
Presidente Municipal

Silvia A.G.

C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS
Sindica de Hacienda



LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA
3era. Regidora



C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ
4to. Regidor



PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO
5ta. Regidora



LIC. A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ
Secretario del Ayuntamiento.